

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cayón a diversas localidades de Ferias y Mercados (V-2949-C-163)

Mediante escritura pública, formalizada ante Notario, ha sido constituida la Sociedad Anónima denominada «Ruta Bus, Sociedad Anónima», y don Luciano Martínez Álvarez, titular de la citada concesión, ha aportado la misma para la constitución de la mencionada Sociedad Anónima.

Esta Dirección General, con fecha 2 de septiembre de 1987, autorizó la transferencia de la concesión: V-2949-C-163, de Cayón a diversas localidades de Ferias y Mercados, a favor de «Ruta Bus, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Santiago de Compostela, 3 de septiembre de 1987.—El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.—4.442-D (65161).

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cayón y La Coruña, con prolongación e hijuelas (V-1602-C-57)

Mediante escritura pública, formalizada ante Notario, ha sido constituida la Sociedad Anónima denominada «Ruta Bus, Sociedad Anónima», y don Luciano Martínez Álvarez, titular de la citada concesión, ha aportado la misma para la constitución de la mencionada Sociedad Anónima.

Esta Dirección General, con fecha 2 de septiembre de 1987, autorizó la transferencia de la concesión (V-1602-C-57), de Cayón a La Coruña, con prolongación e hijuelas, a favor de «Ruta Bus, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Santiago de Compostela, 3 de septiembre de 1987.—El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.—4.441-D (65160).

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura hace saber que como

consecuencia del resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 26 de mayo último, y resuelto por el Servicio Territorial de Badajoz el día 28 de julio del año en curso, han quedado francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los Registros mineros que se indican a continuación, con expresión de número, nombre, mineral, superficie y término municipal:

- 7.662. «Paca». Hierro. 12 hectáreas. Bodonal de la Sierra.
- 7.663. «San Blas». Hierro. 12 hectáreas. Bodonal de la Sierra.
- 7.664. «Juanita». Hierro. 11 hectáreas. Bodonal de la Sierra.
- 7.720. «Ampliación a San Blas». Hierro. 8 hectáreas. Bodonal de la Sierra.
- 9.876. «La Asunción». Hierro. 112 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 10.385. «Ampliación A». Hierro. 61 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 10.386. «Manolo». Hierro. 161 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 10.407. «San Eduardo». Hierro. 104 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 10.435. «Ampliación a Manolo». Hierro. 66 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 4.081. «San Carlos». Hierro. 32 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 4.206. «Santa Justa». Hierro. 40 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 4.207. «San Guillermo». Hierro. 16 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 4.280. «Li-Hung-Chang». Hierro. 21 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 4.284. «Ampliación a San Carlos». Hierro. 11 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 4.305. «Kio-Tchan». Hierro. 63 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 4.360. «Bismarck». Hierro. 21 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 4.417. «La Biñaina». Hierro. 27 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 6.371. «San Pedro». Hierro. 39 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 6.384. «San Otón». Hierro. 20 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 6.386. «Don Federico». Hierro. 5 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 6.387. «Doña Justita». Hierro. 24 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 6.389. «San José». Hierro. 17 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 6.390. «Santa Augusta». Hierro. 14 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 6.402. «Mercedes». Hierro. 8 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 6.590. «Demasia a San Otón». Hierro. 6.625 metros cuadrados. Jerez de los Caballeros.
- 6.591. «Demasia a San José». Hierro. 16.765 metros cuadrados. Jerez de los Caballeros.
- 10.704. «Ampliación B». Hierro. 77 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 10.913. «La Moraleja». Hierro. 103 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 11.486. «Josefina». Bismuto y wolfram. 2.512 hectáreas. Zahinos, Jerez de los Caballeros y Oliva de la Frontera.
- 11.523. «Ampliación a Izias». Plomo y cobre. 248 hectáreas. Montemolín y Monesterio.
- 11.538. «Segunda ampliación a Izias». Barita. 1.087 hectáreas. Montemolín y Monesterio.

- 6.606. «Don Máximo». Hierro. 10 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 6.951. «General Stam». Hierro. 24 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 6.952. «Don Enrique». Hierro. 10 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 7.474. «Lucifer». Hierro. 9 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 7.475. «Aurora». Hierro. 14 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 8.061. «Seg. Biñaina». Hierro. 12 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 8.268. «Ampliación a San Pedro». Hierro. 18 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 8.269. «Ampliación a Bismarck». Hierro. 6 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 8.270. «Moltke». Hierro. 15 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 8.276. «Demasia a Aurorora». Hierro. 8.112 metros cuadrados. Jerez de los Caballeros.
- 8.386. «Ampliación a Mercedes». Hierro. 10 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 8.388. «Ampliación a San Guillermo». Hierro. 17 hectáreas. Jerez de los Caballeros.
- 8.391. «Demasia ampliación a San Carlos». Hierro. 17.980 metros cuadrados. Jerez de los Caballeros.

En todas las relacionadas anteriormente se exceptúan hierro, cobre, oro, plata, plomo, cinc, estaño, wolfram, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfatos (reserva «La Monaguera» número 207 y «La Remonta» número 272).

- 10.708. «Los Tres». Baritina. 32 hectáreas. Ahillones.
- 10.781. «Cándida». Barita. 29 hectáreas. Valverde de Llerena.
- 11.091. «Nuestra Señora de la Granada». Baritina. 88 hectáreas. Llerena.

Se exceptúan cobre, plomo, cinc, estaño, wolfram, fluorita, oro, plata, molibdeno, hierro, barita, feldespatos, manganeso, piritas y radiactivos (reserva «Bembazar» número 204 y «Córdoba-Badajoz» número 130), en las tres anteriormente relacionadas.

- 11.534. «Balbi». Cobre. 1.006 hectáreas. Valencia del Mombuey y Oliva de la Frontera.
- 10.459. «La Mantecona Tercera». Estaño. 238 hectáreas. Alburquerque y San Vicente de Alcántara.

Se exceptúan oro, estaño, antimonio y wolfram (reserva «La Codosera» número 225).

- 11.554. «Extremadura Uno». Plomo, cinc y cobre. 9.910 hectáreas. Santa Marta, Fuente del Maestre, Feria, La Parra y Aceuchal.

Parte se encuentra dentro de la reserva «Alange-Campillo» número 248, para plomo, cobre, bismuto, cinc, estaño, antimonio, wolfram, arsénico, oro, níquel, cobalto, barita, fluorita y caolín.

- 11.684. «Fuenlabrada de los Montes». Arcilla y todos los de la Sección C). 819 cuadrículas. Fuenlabrada de los Montes.

Se exceptúan plomo, cinc, cobre, bismuto, antimonio, wolfram, plata, oro, níquel, cobalto, carbonatos, bario y caolines (reserva «Valdelacasas» número 133).

11.555. «Extremadura Dos». Plomo, cinc y cobre. 3.475 hectáreas. Ribera del Fresno, Hornachos, Llera, Hinojosa del Valle y Usagre.

Parte se encuentra dentro de la reserva «Los Santos» número 249, para cobre, plata, cinc, plomo, mercurio y oro.

11.556. «Extremadura Tres». Plomo, cinc y cobre. 9.679 hectáreas. Valencia de los Torres, Higuera de Llerena, Maguilla, Berlanga, Hornachos y Llera.

Parte se encuentra dentro de las reservas «Matachel» número 145, «Los Santos» número 249 y «Alange-Campillo» número 248, para cobre, plomo, cinc, plata, molibdeno, manganeso, mercurio, oro, bismuto, estaño, antimonio, wolfram, arsénico, níquel, cobalto, barita, fluorita y caolín.

10.984. «Nuestra Señora de las Nieves». Caolín. 40 hectáreas. Zarza de Alange.

Se exceptúan radiactivos (zona 61, Badajoz).

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos correspondientes a mencionados registros mineros, admitiéndose nuevas solicitudes en horas de oficinas (de nueve a catorce), en el Servicio Territorial -Sección de Minas-, de esta Consejería, calle Fernández de la Puente, número 11, principal, Badajoz, a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Mérida, 16 de septiembre de 1987.-El Director general de Industria, Energía y Minas, Miguel de Alvarado Barrera.-4.996-A (65132).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a la información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente A-70/1987

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
Lugar donde se va establecer la instalación: Fuentesauco (pago «Carre vieja»).

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea aérea trifásica, un circuito a 13,2 KV, previsto el paso a 20 KV. Longitud 868 metros, con origen en apoyo número 20 de la línea «Julio Jiménez» propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima» y final en el CT que se proyecta.

Apoyos de hormigón y uno metálico, conductor LA-56, aluminio-acero.

Centro de transformación tipo exterior, sobre postes, relación de transformación 20.000-13.200/380-220 V. Potencia: 50 KVA, salida en baja tensión.

Presupuesto: 2.602.458 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 4 de septiembre de 1987.-El Delegado territorial, Miguel Rodríguez Ocampo.-4.940-15 (64516).

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALMERIA

Por acuerdo corporativo, cuya fecha a continuación se indica, se declaró la necesidad de la ocupación, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto que se reseña, en el término municipal que se cita, al amparo de las disposiciones legales y reglamentarias que se relacionan:

Declaración de utilidad pública: Real Decreto 1673/1981, de 3 de julio, que regula la tramitación de los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Necesidad de ocupación: Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 1986.

Declaración de urgencia: Decreto número 325/1986, de 5 de noviembre, de la Junta de Andalucía («BOJA» número 196).

Proyecto aprobado causa de la expropiación: «Urbanización del acceso al arroyo Aceituno, en Arboleas».

Término municipal a que afectan las obras: Arboleas.

Objeto de la notificación: Levantamiento de las actas previas a la ocupación (artículos 52 y 56 de la Ley y Reglamentos de Expropiación Forzosa, respectivamente, vigentes).

Levantamiento de actas de ocupación:

Fecha: 17 de noviembre de 1987.

Hora: Doce horas.

Lugar: Ayuntamiento del término municipal afectado y desplazamiento, si es preciso, al lugar de las obras.

Citación a interesados: Deberá concurrir el propietario de la finca citado y titulares de derechos reales o intereses económicos, que podrán hacerse acompañar por Perito y Notario, a su costa, y aportarán acreditación de su titularidad, recibos de contribución y certificaciones catastrales.

Afectados: Don Francisco Menchón Vilar.

Periodo de alegaciones: Al solo efecto de rectificar errores materiales u omisiones en la relación,

se podrán presentar alegaciones, por escrito, ante la excelentísima Diputación Provincial de Almería, hasta el día anterior al señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Formalización del acta de ocupación previa: El acta se formalizará aun en el supuesto de que no concurra el interesado o su representante.

Almería, 2 de octubre de 1987.-El Presidente, por delegación, el Delegado de Obras Públicas, J. J. Céspedes Sánchez.-13.094-E (65254).

Ayuntamientos

IRUN

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1987, adoptó acuerdo de aprobación inicial del proyecto de modificación de elementos de Plan General (red viaria) en polígono 48 (3), redactado por los Servicios Técnicos Municipales, y el sometimiento a exposición pública del expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, a efectos de que se pueda examinar el expediente y formular, en su caso, las alegaciones pertinentes.

Irún, 8 de septiembre de 1987.-El Alcalde.-4.874-A (64705).

MATARO

Para dar cumplimiento al apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo se notifica a las personas, titulares de los vehículos que se relacionan, que se procederá de acuerdo con el artículo 292, II, b), del Código de la Circulación a la retirada de los mismos de la vía pública:

Titular: «Viajes Cresta, Sociedad Anónima».
Modelo: «Seat 1430». Matrícula: B-786425.

Titular: María Rosa Guerrero Martín. Modelo: BMW. Matrícula: B-0106-CK.

Dado que ha resultado negativa la notificación enviada directamente a los interesados que se indica.

Mataró, 28 de julio de 1987.-El Alcalde.-4.473-A (64789).

MUSKIZ

Resolución por la que se señalan las fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan

Declarada de urgencia por Decreto 275/1987, de 6 de agosto, por el Departamento de Presidencia del Gobierno Vasco, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación por este Ayuntamiento con destino a la realización del proyecto de saneamiento de Pobeña de las fincas incluidas en la relación que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento.

Se convoca por el presente a dichos propietarios y demás interesados legítimos al acto de levantamiento del acta a la ocupación que se celebrará en este Ayuntamiento, con traslado a las fincas si fuere necesario, el día 13 de noviembre de 1987, a las diez horas, donde deberán comparecer con los documentos que acrediten sus derechos, haciéndoles las advertencias, reservas y ofrecimientos establecidos en la citada Ley.

Muskiz, 1 de octubre de 1987.-El Alcalde, José María González Zorrilla.-13.116-E (65277).